

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DE DESPACHO

**DE:** SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ  
Jefe de Control Interno

**ASUNTO:** Primer Informe de Seguimiento y Evaluación sobre el Estado de la Gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Corte Enero a Abril de 2021.

Reciban un atento saludo.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, se allegan los resultados de la evaluación independiente al estado de Gestión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Sistema de Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción, en los siguientes términos:

### 1. Objetivos:

- Realizar el seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para el corte referido.
- Evaluar el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, así como la identificación, diseño e implementación de los controles establecidos para los riesgos de gestión y corrupción de los procesos de la Entidad.

### 2. Criterios Administrativos, Legales y Tecnológicos

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
- Plan de Integridad Vigencia 2021.
- Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
- Mapas de Riesgo de Gestión y Corrupción.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Módulo de Riesgos del Sistema de Información ISOLUCION.

### 3. Marco Teórico

Para el desarrollo del informe de seguimiento y evaluación, todos los procesos que componen la Primera Línea de Defensa, tienen la responsabilidad de reportar los avances de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A su vez, deben reportar el estado de la gestión de los riesgos por proceso en el Sistema de Información ISOLUCION.

El monitoreo del estado de la gestión de los riesgos le corresponde a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, en representación de la Segunda Línea de Defensa, cuyo resultado debe ser diligenciado en el Sistema de Información ISOLUCION.

Por su parte, a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, en representación de la Segunda Línea de Defensa, le corresponde realizar el monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con una estructura operacional bajo un enfoque por procesos, desde donde se articula la planeación estratégica institucional y operativa que se dinamiza a través de 18 procesos en los niveles estratégico, misional, de apoyo y evaluación.

La Secretaría opera desde una estructura documental compuesta por políticas, lineamientos, manuales, procedimientos, instructivos, formatos y registros que en sí mismo, constituyen controles preliminares de dirección que son la base para el análisis de riesgos y la aplicación de las metodologías de referencia para su gestión.

### 4. Metodología




Para la evaluación del estado de la gestión de los riesgos se diseñó una herramienta de trabajo en Excel con los parámetros de evaluación y calificación para el diseño y calificación de los controles, conforme a adecuada de conformidad con las etapas definidas en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”* versión 4 de octubre de 2018, con el fin de evaluar los riesgos que se encuentran identificados en el Sistema de Información ISOLUCION.

### 5. Escala de Valoración.

Para la evaluación y valoración del estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se examinaron los reportes de la gestión, resultados y soportes, teniendo en consideración la aplicación de los indicadores y metas propuestas.

Para la valoración del nivel de aseguramiento de la Entidad frente a la implementación de la política, los riesgos institucionales identificados, tomando como referencia las

características que definen el diseño de los controles, los planes de manejo, reportes y evidencias documentales, de acuerdo con la siguiente tabla:

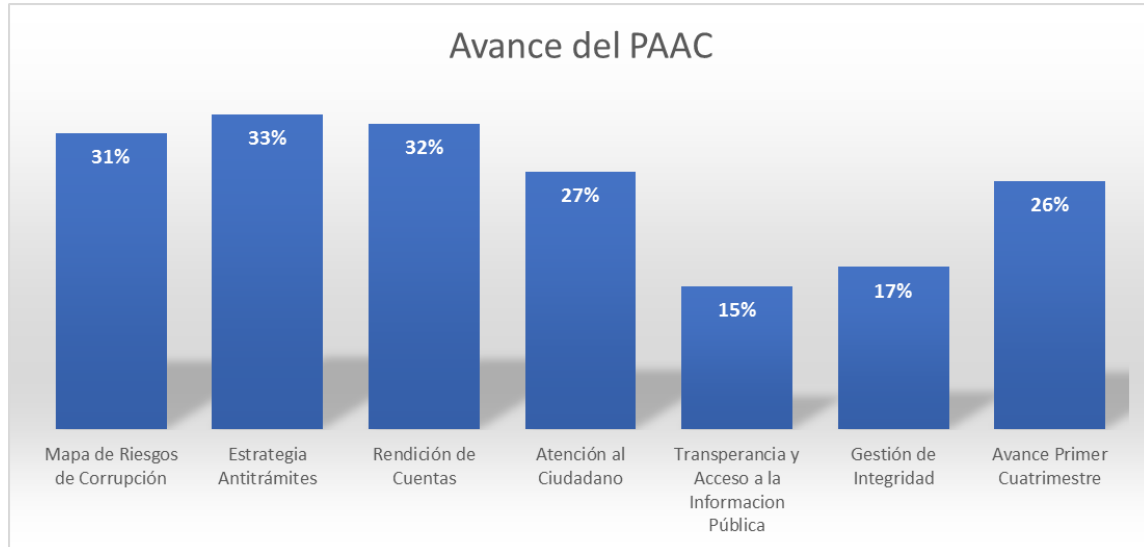
CONVENCIÓN	CRITERIO	EVALUACION
	Conforme. Se aplica adecuadamente la normatividad vigente, los controles se encuentran bien diseñados y de acuerdo con los atributos que los definen, los controles se aplican tal como se diseñaron para gestionar los riesgos, se cuenta con acciones preventivas, se cuenta con plan de contingencia y se realizan los reportes y monitoreos de manera integral. Podría ameritar una recomendación.	Entre el 81% y 100%
	Con observaciones y alertas. La situación observada denota debilidad, los controles no se encuentran bien diseñados, deben ser mejorados, el diseño del control no cumple con la totalidad de los atributos, se expone indirecta o directamente al proceso o a la Entidad a un efecto negativo o un riesgo potencial que puede materializarse y, por tanto, se requiere de ajustes o acciones preventivas. Se evidencia gestión y cumplimiento parcial de las acciones establecidas. Amerita la generación de observaciones y alertas.	Entre 61 y 80%
	No Conforme. No se cumplen los criterios para el diseño del control, no existen controles o no se aplican y existen registros de observaciones por incumplimiento de algún criterio y, por tanto, se requiere de acciones correctivas inmediatas. No se evidencia gestión o las acciones no se cumplieron, o aunque se cumplieron se materializó el riesgo sin que se hayan adoptado medidas de contingencia.	< 61%

## 6. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- formulado por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, el cual está estructurado en componentes obligatorios y la iniciativa adicional representada en el Plan de Integridad, sobre los cuales se han planificado 47 acciones distribuidas así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	4
RENDICIÓN DE CUENTAS	13
ATENCIÓN AL CIUDADANO	6
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11
GESTIÓN DE INTEGRIDAD	5

De acuerdo con el examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, presenta un avance del plan respecto de la vigencia del 26% habiéndose cumplido 5 de las acciones propuestas al 100%. El promedio porcentual de cumplimiento respecto de las acciones evaluadas para el primer cuatrimestre es del 38%. El avance por componentes se presenta en la siguiente gráfica:



CANTIDAD	ACTIVIDADES CON % AVANCE	CONCEPTO	%
5	ACTIVIDADES 0%	5 ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	0%
1	ACTIVIDADES 5%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 5%	5%
1	ACTIVIDADES 13%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 13%	13%
1	ACTIVIDADES 24%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 24%	24%
2	ACTIVIDADES 25%	2 ACTIVIDADES CON AVANCE DEL 25%	25%
2	ACTIVIDADES 30%	2 ACTIVIDADES CON AVANCE DEL 30%	30%
11	ACTIVIDADES 33%	11 ACTIVIDADES CON AVANCE DEL 33%	33%
1	ACTIVIDADES 36%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 36%	36%
1	ACTIVIDADES 50%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 50%	50%
1	ACTIVIDADES 75%	1 ACTIVIDAD CON AVANCE DEL 75%	75%
5	ACTIVIDADES 100%	5 ACTIVIDADES CUMPLIDAS	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC PRIMER CUATRIMESTRE : 31</b>			

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021				
CANTIDAD	COMPONENTE/ ESTRATEGIA DEL PAAC	ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
1	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Incluir en los contratos de prestación de servicios de los apoderados judiciales, una cláusula en el sentido de manifestar cualquier conflicto de intereses en el que se encuentren incurso, por la relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a cargo.	100%	Se verificaron 5 contratos de la Dirección Legal Ambiental suscritos con los abogados apoderados encontrando que todos cuentan con la obligación legal "Manifestar al Supervisor del contrato cualquier conflicto de intereses, existente o sobreviniente, en el que se encuentre incurso en relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a su cargo". Para los siguientes periodos se debe realizar seguimiento a inclusión expresa de esta manifestación dentro de los informes de actividades de los contratistas.
2	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Realizar divulgación del Mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la SDA.	50%	El mapa de riesgos de corrupción 2021, fue publicado en su versión 1, en el mes de abril en la página web de SDA. Como evidencia se cuenta con el documento que contiene el link de publicación. <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTv5/view/10867441">http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTv5/view/10867441</a> Según aclaración por parte del responsable de la activa manifiesta "el actual proceso de actualización de algunos riesgos." Por esta razón no se encuentra la segunda publicación como indica la actividad.
3	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Desarrollar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la gestión realizada por los procesos, en la que se incluya la verificación de los controles para evitar la materialización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, por la primera línea de defensa en la SDA y resultado de ello, si es necesario actualizar el mapa de riesgos.	13%	No se cuenta con evidencia física de las reuniones realizadas autocontrol y autoevaluación realizadas por la diferentes áreas de SDA, en el enlace <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DH49K1qz5y9y3ufTmCK0S0WjUSNi3XN/edit#gid=1910405506">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DH49K1qz5y9y3ufTmCK0S0WjUSNi3XN/edit#gid=1910405506</a> aportado por el responsable de la actividad se observa dos acta de las tres actividades realizadas por los procesos de Gestión Administrativa, Talento Humano, Gestión Documental. La Oficina de Control Interno, por su parte, cuenta con las actas de las reuniones de autocontrol desarrolladas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.
4	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Evaluar la gestión de los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, presentar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y publicarlo en la página Web.	33%	Mediante radicado No. 2021IE08732 del 18 de enero de 2021 se realizó la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los mapas de riesgo del tercer cuatrimestre de 2020. El informe se encuentra publicado en el enlace <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10867413">http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10867413</a>
5	2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	Priorizar los trámites y/o servicios que sean objeto de racionalización durante la vigencia 2021.	100%	Se evidenció la realización de priorización de los trámites y/o servicios que sean objeto de racionalización durante la vigencia 2021 mediante el enlace <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1JNy8OpuSM670yDF5c1-dCyWMS6MPBGZ">https://drive.google.com/drive/folders/1JNy8OpuSM670yDF5c1-dCyWMS6MPBGZ</a> se observa actas de reuniones realizadas entre áreas realizadas, la matriz de priorización de trámites y listado de trámites SUIT.
6	2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	Diseñar la estrategia de Racionalización de los trámites y/o servicios priorizados durante la vigencia 2021	30%	Se evidencia con soportes físicos los memorandos realizados en el primer trimestre del año 2021 entre las áreas de SDA, con referencia a los avances para la construcción de la estrategia de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados durante la vigencia 2021 no se observa acta de las asistencia a las pruebas piloto.

7	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones para la vigencia 2021, el cual incluye la socialización y divulgación de la gestión institucional e información de interés, a través de los canales tanto internos como externos con los que cuenta la entidad	25%	La Secretaría cuenta con el plan de comunicaciones para al vigencia 2021 el cual viene siendo ejecutado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, el cual viene siendo ejecutado de acuerdo con la programación establecida.
8	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Actualizar los indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y en el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá-ORARBO.	75%	Se evidencia en las bitácoras del primer trimestre de 2021 el cumplimiento los indicadores ambientales dispuestos en el observatorio ambiental de Bogotá-OAB en 75,54% del 95 % planteado como meta y del observatorio regional ambiental y de desarrollo sostenible del Río Bogotá-ORARBO en 74,58% de un 80% planteado como meta.
9	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Elaborar los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales.	100%	Se verificó la realización de los informes normados los cuales se emitieron según los siguientes radicados: 2021EE30034; Informe Acuerdo 067 de 2002 2021EE45952: Informe Bogotá Cómo Vamos 2021EE30044: Informe Seguimiento ODS Metas Trazadoras 2021EE18640: Matriz Indicadores Estratégicos
10	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2021, y de sus diferentes versiones si da lugar.	100%	Se evidencia publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la pagina web de SDA y la intranet a su vez en el link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1APH3edNvTKkVBfFsWsOjvz9Fp1s2Wg6r">https://drive.google.com/drive/folders/1APH3edNvTKkVBfFsWsOjvz9Fp1s2Wg6r</a> se observa el Memorando de socialización 2021IE33850, Boletín Para estar en ambiente #8 remitido por correo institucional y Nota noticias de ambiente con un diseño de pieza comunicativa.
11	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Vincular seguidores al programa de Corresponsales ambientales, impulsando actividades de educación ambiental mediante la creación de contenido digital, a través de las nuevas TIC	33%	Se evidencia bajo el radicado de respuesta No 2021IE68141 los documentos que dan cuenta de las actividades ejecutadas para vincular seguidores al programa de corresponsales ambientales e intervenciones de educación ambiental mediante la creación de contenido digital, a través de las nuevas TIC.
12	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2021.	33%	Se evidencia bajo el radicado de respuesta No 2021IE68141 contenidos en el aplicativo FOREST, los documentos que dan cuenta de las activas ejecutadas en el cumplimiento del desarrollo de procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2021. De acuerdo a los soportes anexados no se observan los soportes de las 20 comisiones ambientales realizadas para el cumplimiento de actividades de participación.
13	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Formular y hacer seguimiento de los planes de acción de la Comisión Ambiental Local - CAL de las 20 localidades del D.C. con la participación de la ciudadanía, líderes y organizaciones ambientales	30%	Se evidencia bajo el radicado de respuesta No 2021IE68141 contenidos en el aplicativo FOREST, los documentos que dan cuenta de las activas ejecutadas en el cumplimiento de formular y hacer seguimiento de los planes de acción de la Comisión Ambiental Local - CAL de las 20 localidades del D.C. con la participación de la ciudadanía, líderes y organizaciones ambientales. De acuerdo a los soportes anexados solo se observan 3 planes de los 6 planes realizados con la participación y aprobación de la ciudadanía, líderes y organizaciones ambientales.

14	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	0%	La actividad comprendida en Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades. No se a cumplido debido a la emergencia sanitaria producto del problema de salud pública COVID 19.
15	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Elaborar flash informativos disciplinarios a fin de dar a conocer a los servidores públicos a la SDA asuntos preventivos en materia disciplinaria.	25%	Se evidencia en fisico los flash informativos disciplinarios realizados en el primer trimestre de año en curso, con el fin de dar a conocer a los servidores públicos a la SDA asuntos preventivos en materia disciplinaria, se observa solo 2 flash de los tres realizados en cada mes.
16	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Realizar visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA.	36%	Se evidencia el cumplimiento del 100% de las visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA. Realizas en el primer cuatrimestre de 2021.
17	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaría General.	33%	Se evidencia seguimiento a la actividad de Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaria General, consignado en la Matriz de seguimiento a la implementación del modelo de servicio, no se observa documentación que soporte acciones realizadas.
18	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	24%	Se evidencia 5 actas en fisico de las actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano, realizadas en el primer trimestre de 2021.
19	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRSF que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	33%	Se evidencia la realización de los informes de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta de las PQRSF públicas en el aplicativo FOREST bajo radicados con números 2021E35351 y 2021E56586 equivalentes a los meses de enero y febrero, faltante el informe del mes de marzo que está en revisión y aprobación para su posterior socialización
20	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir el porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 40% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA.	33%	Se evidencia la realización de la medición del porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 40% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA, cabe resaltar que no se está cumpliendo con lo establecido en la meta el cual es de mantener el 98 % de satisfacción, el promedio del primer trimestre fue del 96,6%.
21	4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA.	0%	Al periodo de evaluación no se ha elaborado el informe del Defensor del Ciudadano
22	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar las mejoras requeridas y publicar la información en el micro sitio de transparencia y acceso a la información de la SDA, conforme a la producción y actualización de la información en la SDA solicitada por los procesos.	33%	Se evidencia la realización de las publicaciones de la información en el micro sitio de transparencia y acceso a la información de la SDA, conforme a la producción y actualización de la información en la SDA solicitada por las diferentes dependencias mediante mesa de servicios o correo institucional, realizadas en primer trimestre de 2021.
23	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar seguimiento especial a los pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable	33%	Se evidencia bajo memorando No 2021E53843 el seguimiento realizado para el cuatrimestre con referencia al estado de las reservas presupuestales, pasivos
24	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	33%	Se evidencia la realización de asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información. De un 100% como se observo en los informes generados mensualmente y publicados en el siguiente link <a href="http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/2021">http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/2021</a> .
25	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Desarrollar e implementar criterios de accesibilidad en el nuevo portal web de la SDA	0%	se evidencia incumpliendo en el desarrollo de la actividad referente a Desarrollar e implementar criterios de accesibilidad en el nuevo portal web de la SDA. Dado a que Se continuo realizando la operación y mantenimiento del portal web con sus mecanismos de accesibilidad que ya tiene para la población en condición de discapacidad visual. Dado que el porta web de la SDA esta siendo renovado, el cual se lanzará antes de junio 2021, con este desarrollo del nuevo portal se va ir incluyendo los mecanismos para que la población en condición de discapacidad para que puedan acceder a los contenidos publicados en la nueva página web.

26	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.	33%	Se evidencia la realización del seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA, emitiendo las comunicaciones 2021E35327 y 2021E22551 con las observaciones para ser atendidas por los productores de la información.
27	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Adecuar herramientas de accesibilidad en el portal web, conforme a los nuevos lineamientos y guías de estandarización de MinTIC, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.	5%	No se presentaron avances relevantes durante el período de evaluación.
28	5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación del botón de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía y la Entidad.	33%	Se evidencia el cumplimiento en la generación de una estrategia para la divulgación del botón de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía y la Entidad. Mediante la generación de 3 Flash informativos correspondientes a la ley 1712 de 2014 y una capacitación dada por la Veeduría Distrital sobre la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
29	6. GESTIÓN DE INTEGRIDAD	Diseñar y formular el plan de gestión de integridad de la SDA, para la vigencia 2021	100%	Diseñar y formular el plan de gestión de integridad de la SDA, para la vigencia 2021, en el mes de enero en la página web de SDA. Como evidencia se cuenta con el documento que contiene el link de publicación. <a href="http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTV6/view/10867439">http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTV6/view/10867439</a> .
30	6. GESTIÓN DE INTEGRIDAD	Ejecutar el plan de gestión de integridad de la SDA para la vigencia 2021.	0%	Se vienen adelantando gestiones preliminares de coordinación para el inicio de las actividades del plan de integridad.
31	6. GESTIÓN DE INTEGRIDAD	Realizar seguimiento cuatrimestral al plan de gestión de integridad de la SDA de la vigencia 2021	0%	No se presentaron avances relevantes durante el período de evaluación.
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PROMEDIO PAAC>>			38%	

## Observaciones

- Sobresale el liderazgo de la segunda línea de defensa en cabeza de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información para la realización del monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Igualmente, se destaca la atención prestada por la primera línea de defensa para el suministro de las evidencias.
- La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cumple integralmente con los aspectos legales, técnicos y metodológicos de la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” adoptada mediante Decreto Nacional No. 124 de 2016.
- Realizadas las mejoras al PAAC, se debe presentar en el CICCÍ y publicar la actualización en el sitio web.

Los detalles de los avances sobre las acciones establecidas se encuentran en el anexo No 1 “Seguimiento PAAC Primer Cuatrimestre 2021.xlsx”.

## 7. Evaluación del Sistema de Administración de Riesgos

### 7.1 Sistema de Información ISOLUCION

La Secretaría Distrital de Ambiente ha dispuesto como herramienta para la administración, autoevaluación, seguimiento y evaluación del Sistema de Administración de Riesgos, el aplicativo ISOLUCION que funcionalmente cuenta con el módulo “Riesgos DAFF” desde

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia





donde se documentan todas las actuaciones de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

En el marco del presente informe, se realizó la verificación de algunas funcionalidades del Sistema de Información, detectando las siguientes observaciones:

- El Sistema de Información no cuenta con una guía o instructivo de manejo y consulta de los componentes de los riesgos, tal como se define en la Política de Administración de Riesgos vigente.
- La información contenida en el “*Contexto Estratégico*” del módulo “*Riesgos DAFP*” del Sistema de Información ISOLUCION, no guarda relación con las causas que se describen en el sub módulo “*Riesgos*”.
- En el campo de “*Seguimiento*” de los controles en el mapa de riesgos del módulo de “*Riesgos*” del Sistema de Información ISOLUCION, no es posible almacenar las evidencias sobre su aplicación. Adicionalmente el campo presenta limitaciones para visualizar los reportes de la información digitalizada por las líneas de defensa, según se muestra en la siguiente imagen:

Seguimiento 1ª Línea de defensa		Seguimiento 2ª y 3ª Línea de defensa	
<a href="#">Adicionar Seguimiento</a>	<a href="#">Elegir</a>	<a href="#">Adicionar Seguimiento</a>	<a href="#">Elegir</a>
Fecha	2021-05-04	Fecha	2021-05-06
Resultado:	Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron los controles pertinentes a	Resultado:	Monitoreo segunda línea de defensa 1er cuatrimestre 2021: Con respecto al control establecido para evitar la

- El Sistema de Información ISOLUCION presenta demoras o fallas frecuentes en la conectividad que retrasan la consulta de la información alojada en el módulo de “*Riesgos DAFF*”.
- El sub módulo “*Mapa de Calor*” del módulo “*Riesgos DAFF*” presenta diferencias en la cuantificación de los riesgos, toda vez que los identificados para la vigencia 2021 corresponden a 54, mientras que aplicando los filtros disponibles los riesgos suman 77 según se comprueba en la siguiente imagen:

Matriz Inherente					
5 - (A) Casi Seguro			GTEC 2019-1	GTEC 2019-4	GADR 2019-1
4 - (B) Probable		SC 2019-2 GTEC 2019-3	SC 2019-3 GTHU 2019-1 GTHU 2019-3 GTEC 2019-2 SC 2019-5 SC 2019-6 GTHU 2019-5 GTEC 2019-7 GTEC 2019-8 GTEC 2019-9 GTEC 2019-10	GAD 2019-1 ECS 2019-3	
3 - (C) Posible			GDisc. 2019-1 GJ 2019-2 PLA 2019-2 DE 2019-1 GF 2019-6 CM 2019-3 GF 2019-11 GADR 2019-4 GADR 2019-5 COM 2019-2 CM 2019-5 GJ 2019-6 GAd. 2019-3 GAd. 2019-5	GD 2019-1 PAR 2019-1 PAR 2019-4 PLA 2019-4 PLA 2019-5 DE 2019-2 GCnt. 2019-7 GCnt. 2019-8 GAd. 2019-4	GTHU 2019-7 GD 2019-3
2 - (D) Improbable		GADR 2019-2	GJ 2019-1 GTEC 2019-5 GCnt. 2019-6 GF 2019-7 GJ 2019-4 SIG 2019-2 GF 2019-12 GTHU 2019-4 GJ 2019-5	PLA 2019-1 GF 2019-8 GF 2019-9 GDisc. 2019-3 GDisc. 2019-4 ECS 2019-5	SIG 2019-1
1 - (E) Raro			COM 2019-1 MMM 2019-10 MMM 2019-14 MMM 2019-15 MMM 2019-16 MMM 2019-19 MMM 2019-20 MMM 2019-21 MMM 2019-22	PAR 2019-2 MMM 2019-9 MMM 2019-11 MMM 2019-13 PAR 2019-5	MMM 2019-12 ECS 2019-6 ECS 2019-7
	Insignificante - 1	Menor - 2	Moderado - 3	Mayor - 4	Catastrófico - 5

Fuente: Aplicativo ISOLUCION. Módulo “*Riesgos DAFF*”

La misma situación se detecta en el sub módulo “*Mapa de Riesgos Consolidado*”, que al consultarlo aplicando los filtros disponibles también cuantifica 77 riesgos. Esta falla afecta la consulta y generación de reportes gráficos que no aseguran su confiabilidad (ver imagen siguiente).

Mapa de Riesgos Consolidado

Filtrar lista Otros filtros

Mapa Residual					
5 - (A) Casi Seguro	0	0	0	0	0
5 - (A) Casi Seguro	0	0	0	0	0
4 - (B) Probable	0	1	1	1	0
4 - (B) Probable	0	0	0	0	0
3 - (C) Posible	2	4	3	0	0
3 - (C) Posible	0	0	0	0	0
2 - (D) Improbable	0	6	10	1	0
2 - (D) Improbable	0	0	0	0	0
1 - (E) Raro	1	7	29	9	2
1 - (E) Raro	0	0	0	0	0
	Insignificante - 1	Menor - 2	Moderado - 3	Mayor - 4	Catastrófico - 5




  







Zona de Riesgo	Cantidad	%
Alta	15	19,48
Extrema	3	3,9
Moderada	43	55,84
Baja	16	20,78





Fuente: Aplicativo ISOLUCION. Módulo "Riesgos DAFF"





## 7.2 Política de Administración de Riesgos






El marco de la gestión institucional de los riesgos se establece en la Política de Administración discutida y aprobada según acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI- en sesión del 13 de octubre de 2020. A continuación se realiza la evaluación de cumplimiento del numeral "ROLES Y RESPONSABILIDADES" así:

Lineamiento de Política	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
<b>Línea Estratégica</b>			
Aprobar la Política de Administración del Riesgo como estrategia que apunte al cumplimiento de los planes de la entidad la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad, con énfasis en la prevención del daño antijurídico.		La Alta Dirección aprobó la Política de Administración del Riesgo según acta No. 6 del CICCI del 13 de octubre de 2020, la cual se encuentra vigente.	Realizar la actualización de la Política de Administración de Riesgos de acuerdo con la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas" versión 5 de diciembre de 2020.
Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control, y supervisar su cumplimiento.		En la Política de Administración de Riesgos se encuentra definido el marco general para la gestión del riesgo, el cual se complementa con lineamientos contenidos en el Procedimiento PE03-PR02 Administración de riesgos del 06 de mayo de 2021 y el esquema de líneas de defensa.	
Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptabilidad del riesgo.		Los niveles de aceptabilidad son evaluados cuatrimestralmente de manera independiente y se presentan los resultados en las sesiones del CICCI para la revisión y toma de decisiones documentadas en las respectivas actas.	


Analizar los cambios en el entorno interno y externo que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.		Los cambios en el entorno son presentados y discutidos en las sesiones del CICCÍ para la revisión y toma de decisiones documentadas en las respectivas actas.	Actualizar los mapas de riesgo que correspondan, como consecuencia de los cambios en el entorno, como por ejemplo: factores asociados al riesgo público (incumplimiento de metas por imposibilidad de realizar las actividades misionales) dificultades en la conectividad, alteraciones en la planificación operativa, riesgos en seguridad y salud en el trabajo por efectos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia (ausentismo laboral, incapacidades, pérdida de la memoria institucional).
Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales y solicitar las actualizaciones correspondientes cuando las situaciones del entorno interno y externo lo ameriten.		La segunda y tercera línea de defensa presenta los resultados de los seguimientos y análisis en las sesiones del CICCÍ para la revisión.	.
Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para su fortalecimiento.		Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, el Sistema de Control Interno fue evaluado de manera independiente según radicado No. 2021E13326 del 25 de enero de 2021 y los resultados fueron presentados en el CICCÍ, acta No. 001 del 29 de enero de 2021.	
Revisar los cambios en el "Direccionamiento Estratégico" y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados.		Se realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico, incluyendo un riesgo de corrupción.	
Hacer seguimiento en el Comité Institucional de Control Interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por Control Interno.		La Oficina de Control Interno evalúa la gestión de los riesgos en cada una de las etapas, comunica los resultados a cada uno de los procesos, consolida el informe de evaluación cuatrimestral y se presenta el CICCÍ para conocimiento de la alta dirección y toma de decisiones.	
Revisar el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando.		De acuerdo con el esquema de líneas de defensa, se realizan evaluaciones de la gestión, desempeño institucional y Sistema de Control Interno en los temas de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos y metas.	Realizar una evaluación por parte de la segunda línea de defensa para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos.		La Oficina de Control Interno evalúa cuatrimestralmente el estado de la gestión de los riesgos, incluida su materialización y sus causas y presenta estos resultados en el CICCÍ para conocimiento de la alta dirección y toma de decisiones.	Ante eventos de materialización de riesgos debe operar de manera inmediata las acciones de contingencia definidas por los procesos, incluido el análisis de las causas y la revisión de los controles para determinar las correcciones sobre estos mecanismos.
Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento.		La Oficina de Control Interno evalúa periódicamente los planes de acción adoptados para la gestión de los riesgos, y los resultados se presentan en el CICCÍ para conocimiento de la alta dirección y toma de decisiones.	





Evaluar las debilidades en los controles y emitir instrucciones sobre las acciones apropiadas para la mejora.		Con la evaluación de la gestión de los riesgos que realiza la Oficina de Control Interno, se identifican las debilidades en el diseño, aplicación y efectividad de los controles; los resultados se comunican a cada uno de los procesos, se presentan en el CICC I para conocimiento de la alta dirección y toma de decisiones.	Los informes de monitoreo de la segunda línea de defensa no contienen observaciones ni recomendaciones sobre el diseño, implementación y efectividad de los controles identificados en los mapas de riesgo de gestión y corrupción.  Se sugiere que la segunda línea de defensa fortalezca el monitoreo al Sistema de Administración de Riesgos.
Definir los procesos, programas o proyectos susceptibles de posibles actos de corrupción acorde con el análisis del entorno interno y externo.		Los 18 procesos tienen identificados riesgos de gestión y 15 riesgos de corrupción.	
Analizar los riesgos asociados a las actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación de los servicios, con base en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.		La tercera línea de defensa en la auditoría al proceso de gestión administrativa realizó la evaluación de una actividad tercerizada de aseo y cafetería. Acta No. del CICC I del 29 de enero de 2021.	Realizar una revisión de los posibles riesgos en actividades tercerizadas por la primera línea de defensa, por ejemplo: contratos de transporte y vigilancia.
Solicitar las intervenciones e informes necesarios a las diferentes dependencias con el fin de facilitar la toma de decisiones.		En el marco del esquema de líneas de defensa se definieron los temas, responsables, periodicidad, destinatarios e informes resultantes del monitoreo.  Los informes requeridos por la alta gerencia son presentados en el CICC I y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el análisis y la facilitación de la toma de decisiones las cuales quedan documentadas en las actas correspondientes a cada instancia.	

Lineamiento de Política	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
<b>Primera Línea de Defensa</b>			
Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.		Todos los procesos han estructurado sus mapas de riesgos los cuales se encuentran documentados en el Sistema de Información ISOLUCION.	Se sugiere que con cada resultado de la evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos y de los resultados del monitoreo, se realicen las actualizaciones de los mapas de riesgo las cuales pueden ejecutarse en cualquier momento.
Identificar los riesgos de servicios o actividades tercerizadas, cuando aplique.		Dentro de los procesos de contratación se estructuran las matrices de riesgo asociadas a los bienes y servicios contratados externamente.	
Desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo, acciones de mejora, planes de contingencia y de continuidad de las operaciones.		Los 18 procesos de la Secretaría han aplicado razonablemente la metodología de estructuración del Sistema de Administración de Riesgos de referencia, a partir de la elaboración de los mapas de riesgos que se han documentado en el Sistema de Información ISOLUCION.	Incorporar dentro del Plan de Continuidad del Negocio aquellas actividades contingentes establecidas para la materialización de los riesgos y asegurar su seguimiento y evaluación.
Realizar el cargue del mapa de riesgos y el plan de manejo de riesgos en el aplicativo ISOLUCION		Los 18 procesos cuentan con sus mapas de riesgo y sus planes de manejo en el módulo "Riesgos DAFP" del Sistema de Información ISOLUCION.	Diferenciar las acciones para abordar riesgos de las actividades de control establecidas para su tratamiento.








Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados, alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo de su proceso.		El proceso de Gestión Disciplinaria no realizó el reporte del estado de la gestión de los riesgos.	Reportar oportunamente el seguimiento por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ISOLUCION.
Revisar como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.		Se presentan debilidades relacionadas con el diseño y la aplicación de los controles, en tanto se encontraron casos en los que estos mecanismos no cumplen con las características mínimas para su definición, aunado a que los reportes no se realizan de manera estructurada para contar con información suficiente para la evaluación.	Fortalecer el diseño de controles y su aplicación conforme a la Política de Administración de Riesgos aprobada y a la Guía de Administración de Riesgos..
Desarrollar ejercicios mensuales de autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, implementar mejoras si se requieren y reportar en la herramienta disponible.		En general, los procesos han venido surtiendo mejoras sobre los ejercicios de autoevaluación y autocontrol, incorporando la gestión de los riesgos como parte de los análisis que se realizan. No obstante, los resultados que se obtengan deben ser útiles para realizar mejoras sobre las desviaciones, correcciones y acciones correctivas.	Incorporar dentro de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol el análisis de la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles y asegurar que se revisan y corrigen las desviaciones que se detecten dejando los registros en las actas de autocontrol.
Reportar cuatrimestralmente el estado de la gestión de los riesgos de los procesos de los cuales es responsable.		En general, los procesos realizan parcialmente los reportes.	Es conveniente mayor rigurosidad para asegurar que la información a reportar por parte de la primera línea de defensa incluya expresamente los siguientes aspectos: estado actual de la gestión del riesgo, autoevaluación de la aplicación de los controles, estado de efectividad de los controles, reportes de riesgos materializados, estado de ejecución de las acciones preventivas establecidas, planes de contingencia establecidos ante la materialización de los riesgos y demás información útil que permita el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente sobre este particular.  Para mejorar este reporte se sugiere que, previo al cargue de los reportes de riesgo en el ISOLUCION por parte de la primera línea de defensa, se someta a revisión del líder del proceso, con el fin de asegurar el control y calidad de la información.
Monitorear los riesgos ubicados en zona baja, para evitar que aumente su probabilidad e impacto y formular planes de manejo y de contingencia, cuando se requiera.		Todos los procesos cuentan con su plan de manejo de riesgos y sus acciones de contingencia ante la materialización de los riesgos, pero no se encuentra información documentada que demuestre que se monitorean los riesgos ubicados en niveles de aceptabilidad bajos.	Incorporar dentro de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol el monitoreo de la totalidad de los riesgos incluidos los ubicados en zona baja y realizar la valoración de la probabilidad e impacto para verificar si la zona de ubicación cambia o se mantiene.
Monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción.		Todos los procesos cuentan con un esquema de gestión de riesgos que viene siendo fortalecido paulatinamente, pero no se han realizado los cruces contra el análisis del cumplimiento de los objetivos institucionales.	Realizar una evaluación por parte de la segunda línea de defensa para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.






Registrar cuatrimestralmente en el aplicativo ISOLUCION los riesgos materializados de los procesos a su cargo e informarlos a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, incluyendo las causas que dieron origen a esos eventos		Se reportaron riesgos materializados en los procesos de Gestión Documental, Gestión de Talento Humano y Evaluación, Control y Seguimiento.	Implementar las acciones de contingencia para los riesgos materializados.
Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando.		Se realizan ejercicios de análisis por la primera y segunda línea de defensa sobre el cumplimiento y avance de los indicadores y metas de los proyectos de inversión y son documentados en actas de autocontrol, informes de monitoreos.  En Comité de Contratación se realizan seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones.	Continuar con los ejercicios de autoevaluación y autocontrol para procurar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión.
Formular los planes de manejo y de contingencia e implementarlos cuando se materialicen riesgos para asegurar la continuidad de las operaciones y reducir el impacto.		El Sistema de Administración de Riesgos cuenta con su respectivo plan de manejo y de acciones contingentes.  El proceso de Gestión Disciplinaria no realizó el reporte del estado de la gestión de los riesgos.	Ante eventos de materialización de riesgos debe operar de manera inmediata las acciones de contingencia, incluido el análisis de las causas y la revisión de los controles para determinar las correcciones sobre estos mecanismos.  Incorporar dentro del Plan de Continuidad del Negocio aquellas actividades contingentes establecidas para la materialización de los riesgos y asegurar su seguimiento y evaluación.
Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.		Se evidencian acciones de contingencia ejecutadas para los riesgos reportados como materializado por los procesos de Gestión Documental y Gestión,	La Primera Línea de Defensa debe realizar una revisión continua de la efectividad de los controles para los riesgos identificados a través de las reuniones de autocontrol.
Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.		Dentro de todos los procedimientos que componen la estructura documental de los procesos, se incorporan actividades de control.	
Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa con relación a la gestión de riesgos.		En general, los procesos han venido surtiendo mejoras sobre los ejercicios de autoevaluación y autocontrol, incorporando la gestión de los riesgos como parte de los análisis que se realizan. No obstante, los resultados que se obtengan deben ser útiles para mejorar las operaciones y fortalecer el Sistema de Control Interno en cada uno de los procesos.	Incorporar dentro de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol el análisis de la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles y asegurar que se revisan y corrigen las desviaciones que se detecten dejando los registros correspondientes en las actas correspondientes.
Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico de la entidad o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos, para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso.		Se realizó la actualización del mapa de riesgos de la Entidad y fue presentado por la segunda línea de defensa en reunión del CICCI del 27 de abril de 2021. Acta No. 4.	Continuar con la revisión de los cambios internos o externos para identificar y tratar oportunamente nuevos riesgos o modificar los ya identificados.
Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.		En general, los procesos han venido mejorando los ejercicios de autoevaluación y autocontrol, incorporando la gestión de los riesgos como parte de los análisis que se realizan.	Mejorar el diseño de la estructura de control asegurando: segregación de funciones, autoridad y responsabilidad, qué hacer con las desviaciones y una periodicidad para la revisión.



<p>Revisar y hacer análisis y atención de los informes de evaluación y auditoría para la actualización de los riesgos del proceso.</p>		<p>Si bien los procesos son receptores de los resultados de la evaluación y de los trabajos de auditoría, persisten debilidades en la gestión de los riesgos que son recurrentes y ameritan una intervención efectiva para resolver las desviaciones detectadas.</p>	<p>Prestar mayor atención a los resultados de las evaluaciones de la gestión de los riesgos para resolver las desviaciones y debilidades detectadas y aumentar los niveles de aseguramiento.</p>
--	---	--	--



<p><b>Lineamiento de Política</b> <b>Segunda Línea de Defensa</b></p>	<p><b>Interpretación</b></p>	<p><b>Avances</b></p>	<p><b>Observaciones y Recomendaciones</b></p>
<p>Asesorar y orientar a los responsables de procesos en el análisis del contexto interno y externo en coordinación con la tercera línea de defensa.</p>		<p>Por parte de la segunda y tercera línea de defensa se presta asesoría para realizar mejores análisis del contexto de operación que quedan documentadas en comunicaciones internas.</p>	<p>Definir un plan para la actualización del Sistema de Administración de Riesgos a la nueva Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles, versión 5 de diciembre de 2020.</p>
<p>Asesorar y orientar a los responsables de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo, así como en la aplicación de técnicas y metodologías de análisis e identificación en coordinación con la tercera línea de defensa.</p>		<p>Durante lo corrido de la vigencia no e evidenció la prestación de asesorías por la segunda línea de defensa.</p> <p>Por parte de la tercera línea de defensa se realizaron las siguientes asesorías:</p> <p>Radicado SDA No. 2021IE11953 Proceso de Gestión Ambiental Radicado SDA No. 2021IE13001 Proceso de Gestión Financiera Radicado SDA No. 2021IE14252 Proceso de Comunicaciones Radicado SDA No. 2021IE49844 Proceso de Gestión Administrativa Radicado SDA No. 2021IE50423 Proceso de Servicio a la Ciudadanía Radicado SDA No. 2021IE52385 Proceso de Gestión Tecnológica Radicado SDA No. 2021IE56186 Proceso de Gestión Financiera Radicado SDA No. 2021IE11344 Proceso de Gestión Disciplinaria</p>	
<p>Establecer directrices y lineamientos que faciliten la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento de los riesgos.</p>		<p>En la Política de Administración de Riesgos se encuentra definido el marco general para la gestión del riesgo, el cual se complementa con lineamientos contenidos en el Procedimiento PE03-PR02 Administración de riesgos del 06 de mayo de 2021 y el esquema de líneas de defensa.</p>	
<p>Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.</p>		<p>En el Sistema de Información ISOLUCION se observa que la segunda línea de defensa realiza el monitoreo sobre el diseño de los controles.</p>	<p>Realizar el informe del monitoreo y comunicarlo a los líderes de los procesos y al CICCI que incluya recomendaciones.</p>







<p>Consolidar el mapa de riesgos para su socialización y publicación en la página web.</p>		<p>El mapa de riesgos se consolidó con ocasión de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y se encuentra publicado en el sitio web <a href="http://www.ambientebogota.gov.co">www.ambientebogota.gov.co</a> botón "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" carpeta "a. PAAC 2021" subcarpeta "3. Mapa de riesgos".</p>	<p>Se alerta a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información y a la Oficina de Comunicaciones para que adecúe todo el esquema de publicación de que trata la Ley 1712 de 2014 en el sitio Web, de acuerdo con la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" para lo cual debe tomarse como referencia el anexo No. 2 "Estándares de publicación y divulgación de información".</p>
<p>Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos verificando que se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.</p>		<p>La Subsecretaría General y de Control Disciplinario realiza el seguimiento a las actividades de control y lo registra en el Sistema de Información ISOLUCION. Adicionalmente cuando se realiza una actualización procedimental o se crea un procedimiento nuevo, se revisa la propuesta, se realizan observaciones para el ajuste y se aprueba mediante una comunicación radicada en Forest.</p>	<p>Fortalecer el informe de monitoreo de la segunda línea de defensa en el que se incluya: identificación, análisis y valoración de los controles, planes de manejo de riesgos, aplicación y efectividad de los controles, así como las observaciones y recomendaciones para mejorar el Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad y comunicarlo a los líderes de los procesos, al CICCÍ y publicarlo en el sitio WEB.</p>
<p>Proponer para la consulta y observaciones las propuestas de actualización de políticas, instrumentos o lineamientos relacionados con la gestión del riesgo incluida la propuesta anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>		<p>La Segunda Línea de Defensa ha dispuesto para la consulta las políticas, lineamientos y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tanto a las partes interesadas internas como externas utilizando los canales de información dispuestos.</p>	
<p>Monitorear trimestralmente los riesgos identificados y los controles establecidos por la primera línea de defensa y registrar el resultado a la gestión de los riesgos en el sistema de información ISOLUCION, generando un informe del resultado para la primera y tercera línea de defensa, así como a la línea estratégica.</p>		<p>El monitoreo de los riesgos identificados se registró cuatrimestralmente en el Sistema de Información ISOLUCION, pero no se ha generado un informe de resultado para la primera, tercera línea de defensa y línea estratégica.</p>	<p>Registrar trimestralmente el monitoreo de los riesgos y generar el informe correspondiente para utilizarlo como insumo para la evaluación independiente, de acuerdo con esta lineamiento y con el esquema de líneas de defensa.</p>
<p>Proponer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las mejoras a la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente y los demás instrumentos asociado.</p>		<p>La Política de Administración de Riesgos vigente fue diseñada por todo el equipo directivo, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y presentada al CICCÍ para su aprobación según acta No. 6 del 13 de octubre de 2020.</p>	<p>Revisar la política respecto de la nueva <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas</i> versión 5 de 2020, realizar la actualización respectiva y presentarla para la aprobación del CICCÍ.</p>
<p>Realizar un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.</p>		<p>El monitoreo de los riesgos identificados se registró cuatrimestralmente en el Sistema de Información ISOLUCION, pero no se ha generado un informe de resultado para la primera, tercera línea de defensa y línea estratégica.</p>	<p>Registrar trimestralmente el monitoreo de los riesgos y generar el informe correspondiente para utilizarlo como insumo para la evaluación independiente, de acuerdo con este lineamiento y con el esquema de líneas de defensa.</p>
<p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.</p>		<p>No se han realizado actuaciones relacionadas con el análisis del perfil del riesgo.</p>	<p>Generar el informe de acuerdo con el esquema de líneas de defensa y la política de administración del riesgo incorporando el análisis del perfil del riesgo inherente y residual.</p>



Revisar la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos estratégicos a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.		No se han realizado actuaciones relacionadas con la revisión y análisis relacional de los objetivos estratégicos con los objetivos de los procesos que permitan generar las recomendaciones correspondientes.  En la auditoria al proceso de Evaluación, Control y Seguimiento se incluyó como objetivo la verificación de cómo el proceso aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Incluir en las evaluaciones de la tercera línea de defensa y los monitoreos de la segunda línea de defensa, la verificación de si los objetivos de los procesos están contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégico.
Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento de los objetivos.		La Subsecretaria General y de Control Disciplinario realiza el seguimiento a las actividades de control y lo registra en el Sistema de Información ISOLUCION, pero no existen pronunciamientos sobre la ejecución de las acciones contingentes por materialización de riesgos.	Fortalecer el monitoreo de la segunda línea de defensa incluya los siguientes aspectos: estado actual de la gestión del riesgo, identificación del riesgo, análisis y valoración, plan de manejo, y acciones de contingencia para consolidar el Sistema de Control Interno.
Revisar y registrar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar la actualización de las matrices de riesgos a los procesos.		Se realizó la actualización de los mapas de riesgos de los procesos.	
Soportar y guiar la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.		A través de la Política de Administración de Riesgos, el Procedimiento PE03-PR02 Administración de riesgos del 06 de mayo de 2021 y el esquema de líneas de defensa se orienta a la Secretaría y sus procesos sobre la gestión adecuada de los riesgos.	
Verificar el análisis y atención de los informes de evaluación y auditoria para la actualización de los riesgos del proceso realizado por la primera línea de defensa.		Todos los procesos son notificados de los resultados de la evaluación independiente del estado de la gestión de los riesgos, pero persisten debilidades que son recurrentes.	


Lineamiento de Política Tercera Línea de Defensa	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
Asesorar a la Secretaría Distrital de Ambiente acerca de las metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa.		La Oficina de Control Interno ha realizado ejercicios de asesoría y acompañamiento sobre la gestión de los riesgos documentados en comunicaciones radicadas en el Sistema de Información Ambiental Forest.	Asegurar que los resultados de la asesoría sean de conocimiento de la segunda línea de defensa.
Identificar y evaluar cambios que podrían tener impacto significativo en el sistema de control interno que se identifiquen durante evaluaciones periódicas de riesgos y en los trabajos de auditoria interna.		Dentro de los informes de evaluación independiente al Sistema de Administración de Riesgos y de los trabajos de auditoria se alerta a los procesos sobre cambios que puedan generar eventos de riesgo emergentes no previstos.	



<p>Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.</p>		<p>Se han emitido alertas a la Entidad en los diferentes informes de evaluación y seguimiento así como en los comités sobre posibles riesgos emergentes que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.</p>	<p>Incluir en los próximos informes de evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos un análisis sobre los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno que podría generar nuevos riesgos o modificar los existentes.</p>
<p>Llevar a cabo la evaluación independiente de la gestión de los riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y publicarlos en el sitio web.</p>		<p>Con el presente informe se da cumplimiento a esta directriz. En todo caso, para los períodos anteriores se han realizado las evaluaciones independientes del estado del Sistema de Administración de Riesgos, se publicaron los resultados en el sitio web dentro de los términos legales y se han presentado en el CICC.</p>	
<p>Promover ejercicios de autocontrol para que cada proceso monitoree los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</p>		<p>En el esquema de líneas de defensa propuesto por la Oficina de Control Interno y aprobado por el CICC se hacen recomendaciones recurrentes respecto de la importancia de los ejercicios de autocontrol.</p>	
<p>Proporcionar evaluación objetiva sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control en todas sus etapas, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.</p>		<p>Con el presente informe se da cumplimiento a esta directriz. En todo caso, para los períodos anteriores se han realizado las evaluaciones independientes del estado del Sistema de Administración de Riesgos los cuales han sido comunicados a todos los procesos y sus resultados presentados en el CICC para la toma de decisiones.</p>	
<p>Revisar cuatrimestralmente el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos y registrar el resultado del seguimiento a la gestión de los riesgos en el sistema de información ISOLUCION..</p>		<p>Con el presente informe se da cumplimiento a esta directriz. En todo caso, para los períodos anteriores se han realizado las evaluaciones independientes del estado del Sistema de Administración de Riesgos los cuales han sido comunicados a todos los procesos y sus resultados presentados en el CICC para la toma de decisiones.</p>	
<p>Revisar de manera independiente la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos estratégicos a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.</p>		<p>En la auditoría al proceso de Evaluación, Control y Seguimiento se incluyó como objetivo la verificación de cómo el proceso aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>	<p>Incluir en las evaluaciones de la tercera línea de defensa la verificación de si los objetivos de los procesos están contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégico.</p>
<p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.</p>		<p>En el presente informe se realiza un análisis del riesgo inherente y residual sobre lo cual se han documentado observaciones y recomendaciones.</p>	<p>Incorporar dentro de los trabajos de auditoría la revisión del perfil del riesgo inherente y residual para detectar posibles desviaciones y generar recomendaciones y sugerencias para la mejora y el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos.</p>

<p>Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción.</p>		<p>En los trabajos de asesoría y acompañamiento se ha alertado sobre posibles escenarios de riesgo a todos los procesos, los cuales se encuentran descritos en el Plan Anual de Auditoría, pero deben realizarse los seguimientos correspondientes.</p>	<p>Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones para medir el impacto en el Sistema de Control Interno. Los resultados comparados de las diferentes vigencias del Índice del Desempeño Institucional son un indicador de la contribución al mejoramiento del Sistema de Control y Gestión.</p>
<p>La evaluación de los riesgos deberá realizarse tres veces al año así:          ✓ Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.          ✓ Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.          ✓ Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.</p>		<p>Con la elaboración, comunicación y publicación del presente informe se cumple con este lineamiento. En todo caso, para los períodos anteriores se han realizado las evaluaciones independientes del estado del Sistema de Administración de Riesgos, se publicaron los resultados en el sitio web dentro de los términos legales y se han presentado en el CICCI.</p>	

Lineamiento de Política	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
<p><b>Periodicidad de la Revisión y Seguimiento de los Riesgos</b></p> <p>Los riesgos de corrupción actualizados se publican a más tardar el 31 de enero de cada año.</p>		<p>El mapa de riesgos de corrupción se consolidó con ocasión de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y se encuentra publicado en el sitio web <a href="http://www.ambientebogota.gov.co">www.ambientebogota.gov.co</a> botón "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" carpeta "a. PAAC 2021" subcarpeta "3. Mapa de riesgos", según los términos establecidos en el artículo 1° del Decreto Nacional No. 612 de 2018.</p>	<p>Asegurar que los riesgos de corrupción y de gestión que se encuentran publicados en el sitio web corresponden con los mismos que se encuentran registrados en el Sistema de Información ISOLUCION y, de ser necesario, actualizar esta información.</p>
<p>El líder del proceso documenta mensualmente el seguimiento a la gestión de los riesgos en las reuniones de autocontrol o autoevaluación, verificando el estado de aplicación de las acciones de Control, el cumplimiento de las acciones complementarias y las acciones de contingencia cuando los riesgos se hayan materializado.</p>		<p>En general, los procesos han venido surtiendo mejoras sobre los ejercicios de autoevaluación y autocontrol, incorporando la gestión de los riesgos como parte de los análisis que se realizan.</p>	<p>Incorporar dentro de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol el análisis de la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles y asegurar que se revisan y corrigen las desviaciones que se detecten dejando los registros correspondientes en las herramientas tecnológicas dispuestas.</p>

<p>El enlace de cada proceso registra cuatrimestralmente en el aplicativo ISOLUCION el estado de la gestión de los riesgos junto con las evidencias correspondientes, describiendo concretamente si hubo o no riesgos materializados.</p>		<p>En general, los procesos hacen los reportes de manera parcial.</p>	<p>Es conveniente mayor rigurosidad para asegurar que la información a reportar por parte de la primera línea de defensa incluya expresamente los siguientes aspectos: estado actual de la gestión del riesgo, autoevaluación de la aplicación de los controles, estado de efectividad de los controles, reportes de riesgos materializados, estado de ejecución de las acciones preventivas establecidas, planes de contingencia establecidos ante la materialización de los riesgos y demás información útil que permita el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente sobre este particular.</p> <p>Para mejorar este reporte se sugiere que, previo al cargue de los reportes de riesgo en el ISOLUCION por parte de la primera línea de defensa, se someta a revisión del líder del proceso, con el fin de asegurar el control y calidad de la información.</p>
<p>Si se identifican riesgos materializados por cualquiera de las líneas de defensa, de manera inmediata se establecen acciones de contingencia para su tratamiento, previa realización del análisis de causas correspondiente.</p>		<p>Los procesos de Gestión del Talento Humano y de Gestión Documental reportaron la materialización de riesgos y aplicaron las medidas de contingencia documentadas para su tratamiento.</p>	

Lineamiento de Política	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
<p><b>Estructura para la Gestión de Riesgos</b> La Secretaría Distrital de Ambiente adopta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 y tiene implementado en el aplicativo ISOLUCION el módulo de riesgos con base en esta metodología, para lograr mantener actualizada la información y los reportes de la primera, segunda y tercera línea de defensa. La Subsecretaría General y de control disciplinario pondrá a disposición de los servidores de la SDA una guía o instructivo de manejo y consulta de los componentes de los riesgos en el aplicativo ISOLUCION, con el fin de garantizar su adecuada interiorización.</p>		<p>Para la administración, autoevaluación, seguimiento y evaluación del Sistema de Administración de Riesgos, la Secretaría cuenta con el módulo "Riesgos DAFP" del Sistema de Información ISOLUCION en el cual se registran las actuaciones respectivas, utilizado como referente metodológico la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", versión 4.</p>	<p>Disponer en el Sistema de Información ISOLUCION de la guía o instructivo de manejo y consulta de los componentes de los riesgos..</p> <p>Revisar y proponer los ajustes a la Política de Administración de Riesgos disponerla para la consulta de las partes interesadas de acuerdo con la nueva <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas</i> versión 5 de 2020.</p>

Lineamiento de Política Comunicación	Interpretación	Avances	Observaciones y Recomendaciones
Esta política debe ser publicada por la segunda línea de defensa en el aplicativo ISOLUCIÓN, en la página web de la entidad y comunicada a todos los servidores públicos de la entidad a través de las herramientas de comunicación interna con las que cuenta la entidad, encaminadas a la apropiación de esta política por parte de todos los servidores públicos.		Esta política ha sido socializada el interior de los equipos de trabajo de la Entidad por parte de la segunda y tercera línea de defensa. No se encuentra publicada la Política de Administración de Riesgos vigente en el sitio web.	Publicar la Política de Administración de Riesgos vigente en el menú "Transparencia y Acceso a la Información Pública" botón "Planeación" sección "Políticas, Lineamientos y Manuales" subsección "Políticas y Lineamientos Sectoriales e Institucionales" del sitio web de la Secretaría y en un repositorio fácilmente accesible.  Es conveniente que se mantenga la difusión de la Política de Administración de Riesgos vigente en todos los niveles de la Secretaría para asegurar su apropiación, conocimiento y aplicación.
En todo caso, todas las dependencias de la entidad realizarán la socialización y capacitación de esta política y sus componentes a los servidores adscritos a cada una de ellas a fin de dinamizar la cultura del riesgo en todas las operaciones institucionales.		En general, los procesos han mejorado los ejercicios de autoevaluación y autocontrol, incorporando la gestión de los riesgos como parte de los análisis que se realizan.	Incorporar dentro de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol la socialización permanente de la Política de Administración de los Riesgos para contribuir al fortalecer el conocimiento de la gestión de los riesgos y procurar su sostenibilidad.

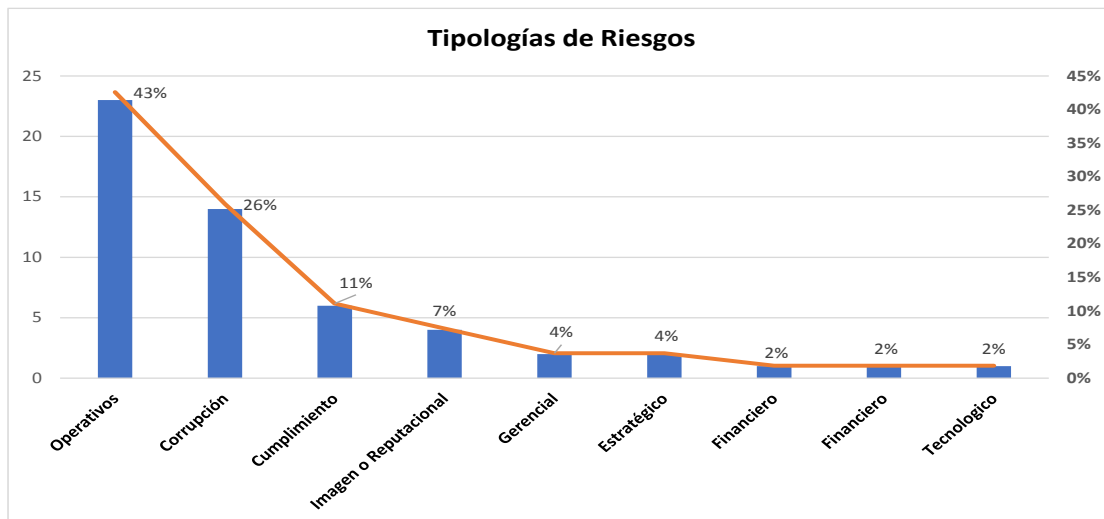
#### 7.4 Identificación de Riesgos

Como aspecto clave para la identificación de los riesgos, la totalidad de los procesos cuentan con el diagnóstico del contexto de operación para lo cual la Secretaría ha dispuesto en el Sistema de Información ISOLUCION un módulo denominado "Contexto Estratégico" documentado a través de una matriz DOFA que contempla factores externos, factores internos, factores asociados al proceso y a los activos de información.

De acuerdo con los registros alojados en el módulo de Riesgos del Sistema de Información ISOLUCION, la Secretaría ha identificado un total de 54 riesgos para la vigencia 2021, distribuidos en 18 procesos, según se muestra en la siguiente tabla e imagen:

PROCESOS		OPERATIVO	CORRUPCIÓN	CUMPLIMIENTO	IMAGEN	GERENCIAL	ESTRATEGICO	TECNOLOGICO
		43%	26%	11%	7%	4%	4%	2%
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	1			1		
2	COMUNICACIONES	0	1		1			
3	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	0					1	
4	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	1		2				

5	PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	1				1	
6	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	2						
7	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	0	1		2			
8	METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACIÓN	5	1		1			
9	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	1					
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1					
11	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (NÓMINA)	2	1					
12	GESTIÓN JURIDICA	0	1	2				
13	GESTIÓN TECNOLÓGICA	1	1			1		1
14	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1					
15	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	1	1	1				
16	GESTIÓN DISCIPLINARIA	1		1				
17	GESTIÓN FINANCIERA	2	1					
18	CONTROL Y MEJORA	1	1					
	<b>Subtotales</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



Es así que los riesgos operativos representan el 43% mientras que los de corrupción corresponden al 26% del total de los riesgos identificados, según se muestra en la siguiente imagen.

### 7.5 Valoración de Riesgos

Todos los riesgos identificados por los procesos cuentan con el respectivo análisis y estimación de la probabilidad de ocurrencia y la valoración del impacto, con lo cual se estima el nivel de riesgo inherente. A partir de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los atributos del control, se determinan los niveles de ubicación del riesgo residual.

Este resultado se asocia a la medida de tratamiento correspondiente, de conformidad con los siguientes niveles de aceptabilidad definidos en la Política de Administración del Riesgo.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de tratamiento
Riesgos de Gestión y de Seguridad Digital	Baja	Se <b>ACEPTA</b> y se <b>ASUME</b> el riesgo, pero el proceso los monitorea mensualmente a través de ejercicios de autocontrol documentados. Si hay mayor exposición al riesgo, se revalora la probabilidad y el impacto. Si se materializa se proponen acciones de contingencia inmediatas.
	Moderada	Se establecen mecanismos de control y acciones complementarias para <b>REDUCIR</b> la probabilidad o el impacto de ocurrencia del riesgo o ambos. Se monitorea mensualmente a través de ejercicios de autocontrol y autoevaluación documentados. Se define un plan de contingencia ante la materialización que garantice la continuidad de las operaciones.
	Alta	Se establecen mecanismos de control y acciones complementarias para <b>REDUCIR</b> o <b>EVITAR</b> la probabilidad o el impacto de ocurrencia del riesgo. Se monitorea mensualmente a través de ejercicios de autocontrol y autoevaluación documentados. Se define un plan de contingencia ante la materialización que garantice la continuidad de las operaciones.
		Se establecen mecanismos de control y acciones complementarias para <b>REDUCIR, COMPARTIR, TRANSFERIR</b> o <b>EVITAR</b> la probabilidad o el
	Extrema	impacto de ocurrencia del riesgo. Se monitorea mensualmente a través de ejercicios de autocontrol y autoevaluación documentados. El proceso evalúa la posibilidad de sustituir las actividades que dan origen al riesgo o se diseñan y aplican otros controles. Se define un plan de contingencia ante la materialización que garantice la continuidad de las operaciones.
Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de tratamiento
Riesgos de Corrupción	Extrema	Se adoptan medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo. El proceso evalúa la posibilidad de sustituir las actividades que dan origen al riesgo o se diseñan y aplican otros controles para <b>EVITAR</b> el riesgo. Las medidas de tratamiento contemplan controles, acciones complementarias y medidas de contingencia e investigación ante la materialización del riesgo. Se monitorea mensualmente a través de ejercicios de autocontrol y autoevaluación documentados. Los posibles riesgos de corrupción en cualquier zona son inaceptables.

### 7.6 Diseño y Efectividad de los Controles

En los resultados de la evaluación de los mapas de riesgos se observó:

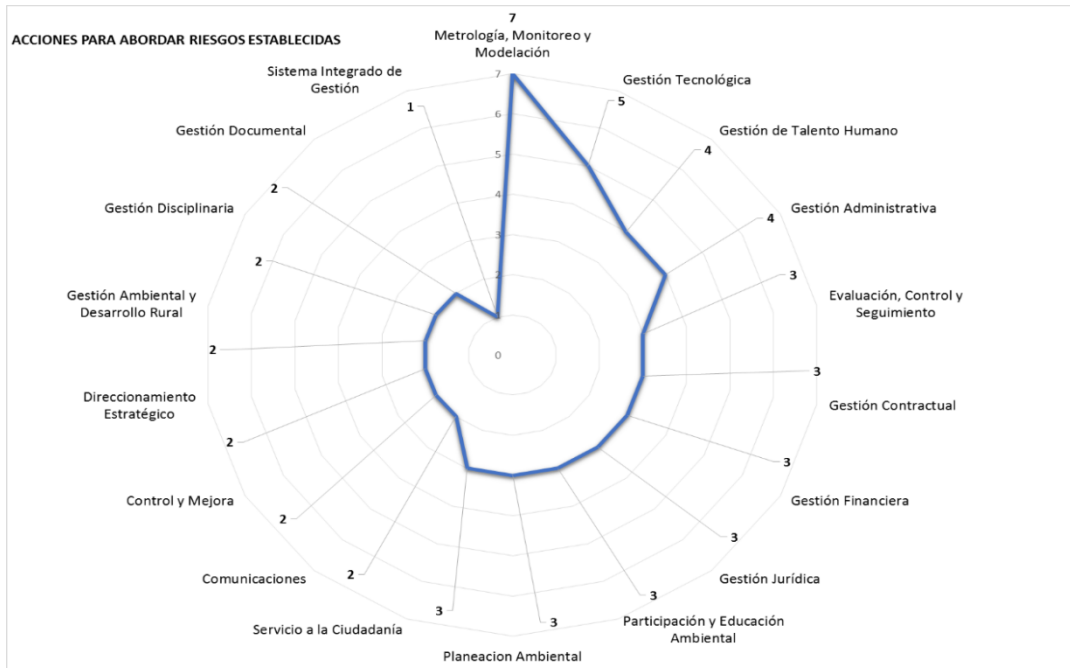


- Coherencia entre las causas y riesgos identificados.
  - La mayoría de los procesos cuentan con un buen diseño de controles; se cumple con la definición de los responsables, del propósito del control, del establecimiento de la periodicidad, la descripción de cómo se realiza la actividad de control, la investigación de las desviaciones y la documentación de las evidencias.
  - Se encontraron debilidades en la segregación de la autoridad.
  - Se identificaron dos riesgos materializados.
1. Se reitera a la primera línea de defensa para que dentro de los reportes se involucre información y evidencias relacionadas con el estado de aplicación de los controles y sobre su estado de eficiencia, eficacia y efectividad para prevenir la materialización del riesgo, en tanto la información se limita a describir avances sobre la acción preventiva.
  2. Se deben surtir mejoras en el desarrollo del Sistema de Información ISOLUCION con el fin de registrar el estado de ejecución, eficacia, eficiencia y efectividad de los controles dentro de los campos o repositorios correspondientes.
  3. Se debe revisar y evaluar los lineamientos contenidos en la Guía para la Administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 para dar inicio a las adecuaciones correspondientes.

Debe existir una diferenciación clara entre las actividades del control las cuales son acciones que se ejecutan de manera constante y las acciones completarias las cuales pueden ser ejecutadas en el corto, mediano o largo plazo como un plan preventivo en la mitigación d











### **7.7 Plan de Tratamiento**


















Como parte del Plan de Tratamiento, se destaca que los 18 procesos establecieron 51 acciones para abordar riesgos enfocadas a reforzar los controles establecidos, de las cuales el 14% corresponde al proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación con 7, seguido del proceso de Gestión Tecnológica con 5 acciones que representan el 10% y en tercer lugar los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa con 8% que corresponde a 4 acciones. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de esta tipología de acciones.



### 7.8 Reportes y Monitoreos de las Líneas de Defensa

En la siguiente relación se describen los niveles de cumplimiento en el reporte y monitoreo sobre la gestión de los riesgos:

PROCESO	REPORTE PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
COMUNICACIONES			
CONTROL Y MEJORA			
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO			Se sugiere a la primera línea de defensa reportar la información de manera estructurada de tal manera que sea útil y pertinente para la evaluación.
GESTION ADMINISTRATIVA			Se sugiere a la segunda línea de defensa mejorar el análisis involucrando no solo el concepto sobre el diseño de los controles, sino pronunciarse sobre la adecuada identificación del riesgo y la aplicación del control.  Adicionalmente, para el monitoreo se debe realizar un análisis de manera diferenciada, toda vez que se registra la misma información para todos los riesgos y controles.
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL			Es importante que la segunda línea de defensa mejore los análisis que se realiza sobre el monitoreo de los riesgos para contribuir a mejorar el aseguramiento del proceso.

GESTION CONTRACTUAL			Es importante que la segunda línea de defensa mejore los análisis que se realizan sobre el monitoreo de los riesgos para contribuir a mejorar el aseguramiento del proceso.
GESTION DISCIPLINARIA			El proceso no realizó el reporte del estado de la gestión de sus riesgos en el Sistema de Información ISOLUCION. Se sugiere reportar lo correspondiente aún de manera extemporánea y asegurar que para el siguiente corte se cuente con esta información para el monitoreo de la segunda línea de defensa y para la evaluación independiente.
GESTION DOCUMENTAL			
GESTION FINANCIERA			
GESTION JURÍDICA			
GESTION DE TALENTO HUMANO			Se sugiere a la segunda línea de defensa mejorar el análisis involucrando no solo el concepto sobre el diseño de los controles, sino pronunciarse sobre la adecuada identificación del riesgo y la aplicación del control.
GESTION TENOLÓGICA			
METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACION			No se realizaron la totalidad de los reportes sobre el estado de gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa en el Sistema de Información ISOLUCION. No se registraron todos los monitoreos de la segunda línea de defensa para la totalidad de los controles establecidos por el proceso en el Sistema de Información ISOLUCION.
PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL			
PLANEACION AMBIENTAL			
SERVICIO A LA CIUDADANIA			
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			

### 7.9 Riesgos Materializados

De acuerdo con la información reportada por los procesos, en representación de la primera línea de defensa, a continuación se describen los riesgos materializados:

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	SITUACION	ACCION CONTINGENTE	EVIDENCIA DE LA ACCION CONTINGENTE
GESTION DOCUMENTAL	Alteración y pérdida de la información en el Archivo de la SDA	Pérdida de trescientos (300) radicados originales de Actas de visita, Conceptos Técnicos de evaluación y seguimiento relacionados con permisos de aprovechamiento silvicultural.	En caso de que se materialice el riesgo se deberá comunicar a la autoridad competente para dar inicio a los trámites legales	Radicado No. 2021E38322 del 01 de marzo de 2021. Denuncia Expediente No. 110016000020202150572 del 27 de enero de 2021 ante la Fiscalía General de la Nación.
GESTION DE TALENTO HUMANO	Posible error en la liquidación de nómina.	No se tuvo en cuenta la finalización del encargo de Directivo a Subdirector, generando un mayor valor pagado a funcionaria por \$666.840.	En caso de que se materialice el riesgo se solicita el reintegro o pago faltante por acto administrativo, informando que en el próximo periodo se realizará el ajuste conforme a la novedad identificada	Mediante radicado No. 2021E73254 del 23 de abril de 2021 se informó a la funcionaria sobre el reintegro a realizar en la nómina del mes de abril de 2021 y mediante radicado 2021E74920 de abril 26 la funcionaria autorizó aplicar esta novedad.

## 8. Conclusiones

- La entidad tiene identificados para los 18 procesos 54 riesgos de los cuales 40 corresponden a la tipología de gestión y 14 de corrupción; los procesos de Gestión Disciplinaria, Sistema Integrado de Gestión, Evaluación, Control y Seguimiento, Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, no cuentan con riesgos de corrupción identificados.
- En la mayoría de los riesgos identificados, la definición del riesgo, la relación entre las causas identificadas y las acciones de control no cumple con los lineamientos de la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para entidades públicas, versión 4.
- En general, los controles diseñados cumplen con los atributos para su formulación, lo que incide en su aplicación y efectividad para asegurar una mejor operación y el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Se destacan las mejoras en el Sistema de Información ISOLUCION que permiten el reporte diferenciado sobre el estado de los controles y las acciones para abordar riesgos.
- De acuerdo con el nivel de madurez para la administración de los riesgos establecido en la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno 2018, se concluye que la entidad se encuentra en un nivel de madurez 4 “Administrado”, es decir:

*“Los riesgos identificados son gestionados adecuadamente, (se lleva a cabo seguimiento y actualización)*

*Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración del riesgo de la entidad*

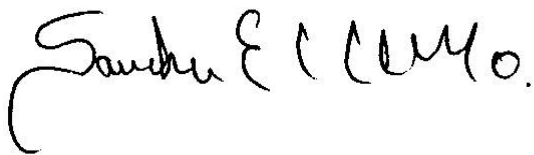
*Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo”.*

- El Plan Anticorrupción de y Atención al Ciudadano presenta un avance del 26% respecto de la vigencia. El promedio porcentual de cumplimiento respecto del primer cuatrimestre es del 38%.

## 9. Recomendaciones Generales

- Revisar y reformular los indicadores y metas establecidas para las actividades: F7, F8, F9, F11, F12, F19, F21, F22, F25, F36, F37 y F40.
- Revisar y reformular la actividad F40: “Adecuar herramientas de accesibilidad en el portal web, conforme a los nuevos lineamientos y guías de estandarización de MinTIC, de acuerdo con el plan de trabajo establecido” cuya meta es: “30% de cumplimiento y avance en los lineamientos de la Resolución MINTIC No. No. 1519 de 2020”, puesto que se trata de una norma de obligatorio cumplimiento cuya fecha de implementación venció en marzo de 2021, se alerta sobre un posible riesgo legal; se sugiere formular un plan de acción a ejecutar en la vigencia 2021 y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.
- Actualizar la información contenida en el sub módulo del “Contexto Estratégico”, del módulo “Riesgos DAFF” del Sistema de Información ISOLUCION, relacionada con el análisis DOFA, de tal manera que sea un repositorio fuente de información, para que los procesos tengan un insumo establecer las causas de los riesgos a identificar.
- Revisar el estado de las actividades del PAAC cuyo avance es inferior al 80%.
- Revisar los lineamientos contenidos en la Guía para la Administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 para dar inicio a la transición a este referente.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: Archivos Excel que contienen: Seguimiento PAAC Primer Cuatrimestre 2021 Final  
Mapa de Riesgos SDA vigencia 2021 \_Seguimiento al 30 04 2020

Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus - Diana Marcela Chinchilla – Sara Stella Moyano – Irelva Canosa Suárez – Francisco Javier Romero – Yolotl Fernando Sandoval – Silveria Asprilla Lara – Ana Lucía Bacarés - Leidy Johana Bonilla – Everlina Blandón Córdoba – Danna Melisa Sierra Neira.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

*Revisó y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno*  
*Proyectó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

